



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/AC.109/2013  
3 de abril de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA  
SITUACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN  
DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE  
LA INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS  
COLONIALES

ISLAS CAIMÁN

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES . . . . .	1 - 2	3
II. EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA . . . . .	3 - 8	3
A. La Constitución . . . . .	3 - 4	3
B. Partidos políticos y elecciones . . . . .	5	4
C. Administración pública . . . . .	6 - 8	4
III. CONDICIONES ECONÓMICAS . . . . .	9 - 41	4
A. Generalidades . . . . .	9 - 11	4
B. Hacienda pública . . . . .	12 - 15	5
C. Tenencia de la tierra, agricultura, ganadería y pesca . . . . .	16 - 18	6
D. Turismo . . . . .	19 - 23	6

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
E. Sector financiero . . . . .	24 - 26	7
F. Transporte y comunicaciones . . . . .	27 - 40	8
G. Asistencia del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas . . . . .	41	10
IV. SITUACIÓN SOCIAL . . . . .	42 - 52	10
A. Trabajo . . . . .	42 - 44	10
B. Salud pública . . . . .	45 - 48	11
C. Delito y prevención de la delincuencia . . . . .	49 - 51	12
D. Otros acontecimientos . . . . .	52	12
V. CONDICIONES DE ENSEÑANZA . . . . .	53 - 57	12
VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y ACUERDOS REGIONALES . . . . .	58 - 60	13
VII. ESTATUTO FUTURO DEL TERRITORIO . . . . .	61 - 64	13

## I. GENERALIDADES<sup>1</sup>

1. El Territorio de las Islas Caimán está formado por tres islas: Gran Caimán, Caimán Brac y Pequeño Caimán. Las dos últimas se denominan también Caimanes Menores. El Territorio tiene una superficie total de unos 260 kilómetros cuadrados, divididos como sigue: Gran Caimán, 195 kilómetros cuadrados aproximadamente; Caimán Brac, 39 kilómetros cuadrados; y Pequeño Caimán, 26 kilómetros cuadrados. La capital del Territorio, George Town, se encuentra en Gran Caimán.

2. Según los resultados del último censo de población y vivienda, realizado en octubre de 1989, la población residente en las Islas Caimán ascendía a 25.355 habitantes, en tanto que en 1979, cuando se llevó a cabo el censo anterior, había 16.677 habitantes. Según los cálculos más recientes, al 1º de julio de 1994 la población de las Islas Caimán ascendía a 31.000 habitantes<sup>2</sup>. El 63% de la población estaba constituido por caimanianos, incluidas las personas que tenían la condición jurídica de tales.

## II. EVOLUCIÓN CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA

### A. La Constitución

3. En el documento de trabajo preparado por la Secretaría en 1994 (A/AC.109/1190, párrs. 3 a 21) figura un esbozo de las disposiciones constitucionales establecidas en el Decreto Constitucional de las Islas Caimán, de 1972 y en el Decreto de Enmienda a la Constitución, de 1994<sup>3</sup>.

4. En resumen, la Constitución crea el cargo de un Gobernador, nombrado por la Reina Isabel II, cuyas responsabilidades abarcan todas las cuestiones vinculadas a la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad y la policía. La Constitución también establece una Asamblea Legislativa, integrada por un Relator, un Relator Adjunto, tres miembros oficiales (el Secretario Principal, el Procurador General y el Secretario de Finanzas) y 15 miembros electos. También establece un Consejo Ejecutivo, integrado por el Gobernador como Presidente, tres miembros oficiales y cinco miembros provenientes de entre los miembros electos de la Legislatura. La Asamblea Legislativa establece un Comité de Finanzas integrado por todos los miembros electos de la Asamblea y el Secretario de Finanzas, que se ocupará de todas las cuestiones vinculadas al erario público. La Constitución contiene disposiciones para celebrar referendos en el Territorio sobre cuestiones de importancia territorial; esos referendos podrán celebrarse en relación con toda cuestión que haya sido corroborada con una resolución de la Asamblea Legislativa y adoptada por simple voto mayoritario. El sistema jurídico se basa en el derecho común británico. Existen dos tribunales, el Tribunal Sumario (Corte Menor) y la Corte Suprema. La Constitución consagra una Declaración de Derechos que contiene los derechos y deberes fundamentales de las personas. La Declaración garantiza que el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, de los que el Reino Unido es signatario, se apliquen a las Islas Caimán. Sin embargo, la cláusula relativa a la protección de la libertad de conciencia no se aplicaría al Territorio, ya que, en opinión de la Asamblea

Legislativa, puede exponer a las Islas Caimán a la infiltración de diversos cultos religiosos.

#### B. Partidos políticos y elecciones

5. No existen partidos políticos oficialmente reconocidos en las Islas Caimán. Las elecciones generales para ocupar escaños en la Asamblea Legislativa se realizan cada cuatro años. En las últimas elecciones generales, celebradas el 18 de noviembre de 1992, 12 de los 15 escaños de la Asamblea correspondieron a un grupo de candidatos conocido como el Equipo Nacional. Otros tres escaños fueron obtenidos por candidatos independientes<sup>4</sup>.

#### C. Administración pública

6. Durante el período que se examina, los sueldos y las prestaciones correspondientes a la administración pública representaron el 54% de los gastos periódicos y estatutarios del presupuesto. Al 12 de marzo de 1993 había un total de 1.594 funcionarios públicos, de los cuales 1.047 eran caimanianos y 547 extranjeros, y de éstos, 181 del Reino Unido; 178 de Jamaica; 45 de los Estados Unidos de América; 30 de Barbados; 29 de Trinidad y Tabago; 25 del Canadá; 17 de Belice; 9 de Guyana; 8 de Nicaragua; 4 de Santa Lucía; 2 de cada uno de los siguientes países: Cuba, Granada, Honduras, la India, Irlanda y San Vicente y las Granadinas; y 1 de cada uno de los siguientes países: Australia, las Bahamas, Colombia, Filipinas, Ghana, Noruega, el Pakistán, Panamá y Sri Lanka. Existían 37 departamentos administrativos, de los cuales 25 estaban dirigidos por caimanianos y 12 por extranjeros<sup>5</sup>. En septiembre de 1994 se redujo el número de puestos de plantilla de la administración pública en un 7,5%, lo cual dio por resultado un ahorro anual de aproximadamente 2 millones a 2,3 millones de dólares de las Islas Caimán<sup>6</sup>.

7. El 9 de mayo de 1994, el Consejo Ejecutivo aprobó un aumento del 5% en los sueldos del personal de la administración pública. Los jubilados y empleados de grupos de la administración pública también estuvieron incluidos en esa decisión. Dicha decisión entró en vigor el 1º de junio de 1994<sup>7</sup>.

8. Al 31 de diciembre de 1992, los recursos del Fondo de Pensiones de la Administración Pública ascendían a 6.244.560 dólares de las Islas Caimán. El activo del Fondo está invertido en depósitos a plazo en bancos locales del Territorio a una tasa de interés del 4,875% anual<sup>8</sup>.

### III. CONDICIONES ECONÓMICAS

#### A. Generalidades

9. Los principales sectores económicos de las Islas Caimán están constituidos por las actividades financieras, el turismo, la construcción, las instituciones inmobiliarias y la industria local. El turismo y las empresas financieras internacionales hacen un aporte sustancial al desarrollo económico del Territorio, al proporcionar cantidades considerables de capital y divisas.

10. Según informes de prensa, durante el ejercicio económico de 1993 a 1994, la actividad económica en el Territorio aumentó en aproximadamente un 6,8%, frente a un incremento del 4,0% de 1992 a 1994<sup>9</sup>.

11. También se informó de que, entre junio de 1993 y junio de 1994 se registró en el Territorio un incremento del 3,2% en el índice de precios al consumidor. Este aumento se atribuyó a lo siguiente: un mayor costo de la vivienda (6,5%) y el incremento en los precios del transporte y las comunicaciones (4%) y de los gastos de enseñanza y de atención médica (3,9%)<sup>10</sup>.

#### B. Hacienda pública

12. En noviembre de 1994, por recomendación del Comité de Finanzas, la Asamblea Legislativa aprobó el presupuesto del Territorio para 1995 por un total de 162,7 millones de dólares de las Islas Caimán. Las principales partidas de gastos son las siguientes: gastos de capital, 19,3 millones de dólares de las Islas Caimán; enseñanza, 17,7 millones; finanzas y desarrollo, 16,9 millones; turismo, 15,7 millones; servicios de salud, 15,1 millones; policía, 8,9 millones; medio ambiente, 6 millones; servicios sociales, 5,9 millones y obras públicas, 5,8 millones de dólares de las Islas Caimán. El presupuesto también tiene fondos señalados para el departamento de bomberos, la cárcel, el desarrollo de la comunidad, los deportes y programas culturales y de la juventud, aduanas e inmigración, la administración de las islas satélites y los servicios judiciales y varios. El total de ingresos, que asciende a 178,2 millones de dólares de las Islas Caimán, comprenderá 167,4 millones de dólares en concepto de ingresos periódicos; 2,9 millones en concepto del superávit acumulado arrastrado de 1994; 4,6 millones de dólares por medidas tendientes a incrementar los ingresos y 3,3 millones de dólares de las Islas Caimán en concepto de intereses de préstamos<sup>11</sup>.

13. En su alocución sobre el presupuesto, pronunciada el 4 de noviembre de 1994 ante la Asamblea Legislativa, el Secretario de Finanzas, Sr. George McCarthy, declaró que el Gobierno del Territorio había logrado un considerable éxito en cuanto al equilibrio presupuestario y fiscal y que, a pesar de la competencia de otros países, las Islas Caimán aún podían atraer una parte considerable de las nuevas actividades económicas. El Secretario de Finanzas elogió en particular el sector financiero por fomentar el continuo desarrollo económico del Territorio, si bien formuló una advertencia acerca de la gran influencia que ejercían los acontecimientos internacionales sobre la economía de las Islas Caimán. El Secretario anunció que el Territorio, junto con otras dependencias británicas, había recibido el ofrecimiento de asociarse en calidad de miembro a la Asociación de Estados del Caribe y pidió a la Legislatura que evaluara con cuidado y detalladamente las consecuencias que pudiera tener esa asociación. El orador concluyó haciendo hincapié en que, a la luz de la cambiante orientación de las finanzas internacionales y una creciente competencia, las Islas Caimán deberían examinar cuidadosamente su posición, asegurándose que lo que ofrecían fuera acorde con la demanda en la comunidad internacional, mostrando a la vez su responsabilidad para mantener su bien ganado prestigio<sup>12</sup>.

14. Según informes de prensa<sup>13</sup>, la Oficina de Economía y Estadística comenzó a preparar los cálculos del balance de pagos de las Islas Caimán. El organismo

territorial contará con la asistencia del Banco Central del Caribe Oriental para cumplir con ese ejercicio. Cabe esperar que las Islas Caimán sean el primer Territorio dependiente británico que haya realizado la tarea de preparar dicho documento sin mediar vinculación directa con la Potencia administradora.

15. En octubre de 1994, las Islas Caimán fueron el anfitrión de la conferencia trienal de la Institución Suprema de Auditoría de la Organización del Caribe (CAROSAI). El Gobernador de las Islas Caimán, Sr. Michael Gore, en una declaración formulada ante la conferencia de la CAROSAI, dijo que existía un vínculo directo entre la responsabilidad financiera y el Gobierno democrático. El Gobernador recordó que las Islas Caimán podían remontar sus funciones de auditoría independiente a 1932, cuando la Legislatura del Territorio promulgó una serie de leyes acerca de la responsabilidad financiera pública del Gobierno<sup>14</sup>.

#### C. Tenencia de la tierra, agricultura, ganadería y pesca

16. Como resultado de un levantamiento catastral iniciado en 1971, toda las tierras en las Islas Caimán están inscritas con arreglo a un sistema modificado, conocido como sistema Torrence, cuyo principio básico consiste en que se inscriben las propias tierras, en lugar de los títulos de dominio. Esto asegura que las transacciones de tierras tengan lugar en forma eficaz y sencilla, aunque los certificados de tierras suelen describirse sin mucha precisión como "títulos de dominio" sobre la propiedad. Se gravan con un derecho de timbre del 7,5% las ventas o los intercambios de tierras u otros bienes inmuebles. El Registro de Tierras está encargado de la inscripción de todas las transacciones de tierras y del cobro de derechos de timbre sobre las transferencias de tierras, las hipotecas y otros instrumentos jurídicos, así como del mantenimiento de todos los registros de tierras y mapas de inscripción.

17. El Departamento de Agricultura se ocupa de reglamentar y fomentar el sector agrícola, presta servicios de agronomía y de medicina y cirugía veterinaria, y vende suministros y equipo a los usuarios. El Gobierno permite la importación de equipo y otros insumos para usos exclusivamente agrícolas sin cobrar derechos de aduana.

18. Las actividades del Farmers' Market, dirigido por la Cooperativa de las Islas Caimán, son subvencionadas por el Gobierno. Con la subvención gubernamental se sufragan los sueldos del personal y la mayor parte de los gastos de funcionamiento. El mejoramiento de los procedimientos de contabilidad y pagos ha alentado a los productores agrícolas a comercializar sus productos a través del Farmers' Market. En general, la calidad del producto es elevada y los precios resultan competitivos respecto de los productos importados.

#### D. Turismo

19. Durante el período que se examina, el turismo continuó siendo un sector dominante de la economía y una importante fuente de divisas para el Territorio.

20. Según informaciones de prensa<sup>15</sup>, el número de turistas extranjeros que llegaron durante los primeros seis meses de 1994 por vía aérea alcanzó la marca de 175.872, frente a 147.886 para el mismo período de 1993. Los Estados Unidos siguieron siendo el mercado principal del sector turístico del Territorio por vía aérea (80,7%). Otros turistas provenían del Reino Unido (5,1%), el Canadá y otros países. El número de turistas que llegaron en buques de crucero a pasar el día durante enero a julio de 1994 fue de 308.417 pasajeros, lo cual representa un moderado incremento del 4%.

21. Los gastos en las Islas Caimán de los turistas que llegaron en 1993 fueron los siguientes: turistas llegados por vía aérea para pasar unos días, aproximadamente 350 millones de dólares de los EE.UU. (lo que supone un aumento de 55 millones de dólares de los EE.UU. en relación con 1992); los pasajeros que llegaron en buques de crucero gastaron unos 40 millones de dólares de los EE.UU.<sup>16</sup>.

22. Según informaciones de prensa<sup>17</sup>, el 16 de noviembre de 1994 la Asamblea Legislativa aprobó un aumento en el impuesto de alojamiento turístico del 6% al 10%, a contar del 1º de julio de 1995.

23. En julio de 1994, el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Planificación recibió un mandato de la Asamblea Legislativa para preparar un plan de desarrollo turístico para el decenio y un plan maestro de fomento portuario, que se remitirá a la Legislatura del Territorio en 1995. El documento tratará de fomentar el desarrollo de la industria turística de las Islas Caimán<sup>18</sup>.

#### E. Sector financiero

24. La banca y el sector fiduciario han aumentado considerablemente desde la iniciación de sus actividades en el Territorio a comienzos del decenio de 1960, con lo que han convertido a las Islas Caimán en uno de los centros financieros extraterritoriales más importantes del mundo.

25. El Gobierno del Territorio, mediante su Departamento de Supervisión de Servicios Financieros, hace cumplir una estricta adhesión de las Islas Caimán a las normas de fiscalización internacionales estipuladas en el Convenio de Basilea y la Convención de Viena sobre Finanzas Internacionales, así como el espíritu y la letra de Ley de Fondos de Inversión de las Islas Caimán y del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua, celebrado entre los Estados Unidos, el Reino Unido y las Islas Caimán. El Departamento de Supervisión de Servicios Financieros se encarga de fiscalizar la totalidad del sector financiero, incluso de la supervisión de las actividades bancarias, las empresas fiduciarias y de seguros, los fondos de mutuales y las operaciones de administración de empresas.

26. En 1993 había 530 bancos y empresas fiduciarias, 370 empresas cautivas y más de 30.000 empresas extraterritoriales registradas en las Islas Caimán. El Territorio ocupa el segundo lugar en el mundo como centro de empresas cautivas y el centro principal de seguros contra riesgos por negligencia médica<sup>19</sup>.

#### F. Transporte y comunicaciones

27. El transporte, las comunicaciones y otros servicios básicos siguieron siendo de importancia primordial para la economía del Territorio, puesto que unen a las tres islas y prestan servicios al sector turístico y a otros sectores comerciales.

##### Transporte aéreo

28. En las Islas Caimán existen dos empresas de aviación de propiedad del Gobierno, la Cayman Airways Ltd. (CAL) y la Air Cayman Ltd. Ambas empresas tienen domicilio social en el Territorio como empresas residentes.

29. A contar de 1990, CAL está experimentando graves dificultades financieras. En el período comprendido entre 1990 y 1994, CAL sufrió pérdidas que ascienden aproximadamente a 42 millones de dólares de los EE.UU., con exclusión del subsidio del Gobierno. En 1993, el Gobierno del Territorio inició un programa tendiente a mejorar la posición de CAL, con la adopción de medidas tales como la reestructuración de la empresa de aviación y la reducción de su parque aéreo y el número de sus vuelos y rutas. A fines de 1994, la situación financiera de la empresa parecía haberse estabilizado. No obstante, el Gobierno anunció que continuaría aplicando su criterio conservador respecto de CAL, para permitir que la empresa modernizara sus operaciones y demostrara su capacidad de minimizar el riesgo y costo para el Gobierno y el público<sup>20</sup>.

30. Según informaciones de prensa, en diciembre de 1994, Caledonian Airways, una subsidiaria de vuelos fletados de la British Airways comenzó a realizar vuelos directos semanales de Londres a Gran Caimán<sup>21</sup>.

31. También según informaciones de prensa, el gobierno del Territorio, en colaboración con la Potencia Administradora, inició la aplicación de un programa de seguridad aérea en el Territorio que fue aprobado por la Legislatura de las Islas Caimán en enero de 1994. El programa fija directrices y reglamenta los aspectos de seguridad en los aeropuertos de Owen Roberts y Gerrard Smith. En junio de 1994, expertos del Ministerio de Transportes del Reino Unido visitaron las Islas Caimán y realizaron una inspección completa de ambos aeropuertos. El Gobierno del Territorio, de conformidad con las recomendaciones formuladas por los expertos británicos, anunció la creación de un Comité Nacional de Seguridad Aérea de las Islas Caimán, que se ocupará de todos los aspectos que atañen a la seguridad aérea<sup>22</sup>.

##### Transporte marítimo

32. Todos los puertos del Territorio están sujetos al control de la Dirección Portuaria, entidad con personalidad jurídica creada en 1976 que no recibe subsidios gubernamentales. El Gobierno del Territorio garantiza los préstamos del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK) pero la amortización de éstos corre por cuenta de la Dirección Portuaria. Además de administrar todos los puertos de las islas, la Dirección desempeña otras funciones, tales como la instalación de señales y faros, el control de los atracaderos, la instalación y el control de los galpones para la carga en tránsito, la carga y descarga de buques y la vigilancia de las aguas territoriales.



33. En el Territorio no hay ninguna línea regular de transporte de pasajeros, pero hay varios buques de propiedad de nacionales o con matrícula nacional, que prestan servicio de transporte de carga entre las Islas Caimán y Miami y Tampa, Florida (Estados Unidos) y entre las Islas Caimán y Kingston (Jamaica) y Costa Rica.

34. De conformidad con la Ley de registro de buques mercantes, que entró en vigor en 1992, los armadores de buques de pabellón extranjero ahora pueden solicitar el registro en el Territorio y navegar bajo el pabellón de las Islas Caimán. Según informaciones de prensa, en el período de 1993-1994 se produjo un incremento neto del 42% en el tonelaje bruto de los buques registrados en las Islas Caimán<sup>23</sup>.

#### Caminos

35. La infraestructura vial comprende 80 kilómetros de caminos que unen a todos los distritos de Gran Caimán, 34 kilómetros de caminos transitables en Caiman Brac y un camino en Pequeño Caimán. Los caminos de Gran Caimán y Pequeño Caimán son utilizables por vehículos motorizados.

36. En 1993, el Departamento de Obras Públicas realizó un estudio sobre los caminos y el tránsito en el Territorio a fin de determinar el estado de las carreteras y la dinámica vial. Se prevé que, a fin de prevenir el deterioro de las carreteras<sup>24</sup>, los gastos de mantenimiento ascenderán a aproximadamente 2 millones de dólares de las Islas Caimán durante el período 1995-1999.

#### Telecomunicaciones

37. A partir del 21 de enero de 1994, funciona en el Territorio una estación de radar de tecnología avanzada de los Estados Unidos. Esta estación de radar estará conectada con la Red de Radar de la Cuenca del Caribe (CBRN), que se utiliza para la vigilancia aérea del tráfico de drogas y la coordinación de las medidas relativas a la aplicación de la ley, así como la coordinación de la aviación civil, el control del tráfico aéreo entre los Estados Unidos y los países del Caribe, América Latina y América Central<sup>25</sup>.

38. El Gobierno del Territorio continuó aplicando su política para Radio Caimán de que difunda el mayor número posible de programas locales. Funcionarios de Radio Caimán aprobaron programas de capacitación del personal en el país y en el extranjero a fin de cumplir con los objetivos de aumentar el contenido local de los programas<sup>26</sup>.

39. Las licencias de teledifusión pública que concedió el Gobierno del Territorio a cuatro empresas en 1993 continuaron en vigor durante el período que se examina. Los titulares de las licencias ofrecerán por lo menos un canal de televisión gratuito a los habitantes del Territorio. Según los términos del acuerdo, los titulares de las licencias pagarán al Gobierno un 7,5% de sus ingresos brutos<sup>27</sup>.

40. En 1994, el número de suscriptores del Cayman Islands Television Network (CITN), un servicio por cable, superó los 4.000, para un conjunto de 20 canales de televisión. Al describir el aumento en el número de inscritos en el

período 1993-1994 como "extraordinario", el Director Administrativo de CITN observó que la mayoría de los suscriptores eran hogares particulares<sup>28</sup>.

#### G. Asistencia del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas

41. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD continúa siendo la fuente principal de asistencia técnica en el Territorio. En atención a la necesidad de personal capacitado que apoye una economía en expansión orientada hacia los servicios, el segundo programa para el país (1987-1991) se centró en el desarrollo de los recursos humanos. Aproximadamente el 83% de los recursos del programa se destinaron a becas y capacitación práctica. De los 13 proyectos llevados a cabo, ocho fueron ejecutados por organismos de las Naciones Unidas. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), participaron en la administración de las becas, el asesoramiento técnico y la adquisición de equipo para la aviación civil, la radiodifusión y el sector del agua. En el tercer programa para el país (1992-1996), el PNUD colaborará con el Gobierno en las esferas de la administración fiscal, la educación, la agricultura, los servicios sociales, la planificación de la fuerza de trabajo y el desarrollo de los recursos humanos, así como en la planificación y gestión de la economía.

### IV. SITUACIÓN SOCIAL

#### A. Trabajo

42. La fuerza de trabajo del Territorio está integrada por caimanianos y por extranjeros. Los extranjeros necesitan un permiso de trabajo del Departamento de Inmigración para poder trabajar en el Territorio. El 30 de junio de 1993, la fuerza de trabajo de las Islas Caimán era de 17.165 personas, de las cuales 10.635 eran caimanianos y 6.530 extranjeros. El desglose de la población activa por categoría ocupacional y nacionalidad de los trabajadores era el siguiente: administradores, 1.090 caimanianos y 550 extranjeros; profesionales, 595 y 765; técnicos y profesionales conexos, 1.810 y 985; oficinistas, 1.280 y 240; empleados que prestan servicios al cliente, 840 y 230; empleados de servicios personales, 1.200 y 960; dependientes, 495 y 200; trabajadores especializados de los sectores agrícola y pesquero, 195 y 0; artesanos y comerciantes, 1.515 y 1.080; operarios de fábrica, maquinistas y ensambladores, 465 y 155; vendedores en pequeña escala, empleados domésticos y jornaleros, 1.105 y 1.150; otras categorías, 45 y 215. En noviembre de 1994, había 208 desocupados<sup>29</sup>.

43. En febrero de 1993 se habían otorgado 11.059 permisos para realizar actividades remuneradas. La fuerza de trabajo extranjera está compuesta por nacionales de Jamaica, Honduras, los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido. Según informaciones de prensa, el 12 de enero de 1994 el Gobierno del Territorio aumentó en un 66% respecto de 1993 las tasas anuales cobradas por los permisos de trabajo. Como en reglamentos anteriores, están exentos de tasas los permisos de trabajo otorgados a eclesiásticos, maestros, enfermeras y personas que

prestan servicios a organizaciones culturales, educativas o benéficas sin fines de lucro<sup>30</sup>.

44. El 1º de agosto de 1994, el Consejo Ejecutivo estableció un Comité Asesor de Fomento de la mano de obra. El propósito del Comité es asesorar al Gobierno acerca de la dinámica de las necesidades del Territorio en materia de recursos humanos. El Comité se ocupará primordialmente de la aplicación del programa del Territorio de lograr que más personas oriundas de las Islas Caimán ocupen puestos en los sectores públicos y privados de la economía. El Consejo Ejecutivo hizo hincapié en que fomentar el ascenso social de los caimanianos era el único medio de lograr un desarrollo socioeconómico sostenible y la paz laboral a largo plazo<sup>31</sup>.

#### B. Salud pública

45. La atención de salud en las Islas Caimán está a cargo del Departamento de Servicios de Salud, entidad responsable de todos los servicios de salud del Gobierno, incluidos los de salud pública y los prestados por médicos particulares. El Colegio Médico controla la calidad de los servicios de salud que se prestan en el Territorio. Hay dos divisiones de los servicios de salud pública: una se ocupa de los servicios comunitarios de salud, de la atención primaria en los centros de salud de distrito y de los servicios indicados en la legislación de salud, bajo la supervisión del Director Médico, y la otra se ocupa de la salud ambiental en el Territorio.

46. El Gobierno administra el hospital de las Islas Caimán, que cuenta con 52 camas (7 en el pabellón de pediatría), así como una unidad de atención para períodos prolongados, con 8 camas, situada en la Residencia de Jubilados de Pines, en Gran Caimán, y el Hospital Faith, de 10 camas, situado en Caimán Brac. Además, en Gran Caimán hay cuatro centros de salud de distrito en los que se prestan servicios de atención primaria y que reciben una corriente constante de pacientes. Se está construyendo un nuevo hospital en George Town.

47. El 21 de junio de 1993, la Asamblea Legislativa de las Islas Caimán aprobó por unanimidad un proyecto de ley sobre honorarios médicos en el Territorio. La ley dispone que los niños caimanianos en edad escolar, funcionarios públicos, pensionistas del sector público, miembros jubilados de la Asamblea Legislativa y pacientes que estén bajo tratamiento contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y la tuberculosis recibirán atención médica gratuita<sup>32</sup>.

48. El Servicio de Informaciones del Gobierno anunció que al 15 de octubre de 1994, 34 personas (18 varones y 16 mujeres) en las Islas Caimán habían contraído el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). La mayoría de las personas infectadas con el SIDA contaban entre 25 y 29 años de edad. Se registraron 15 decesos causados por dicha enfermedad. En octubre de 1994 el Gobierno del Territorio, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) organizó un curso práctico sobre el tratamiento de la infección con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y el SIDA<sup>33</sup>.

### C. Delito y prevención de la delincuencia

49. En 1993 se cometieron 3.298 delitos en el Territorio, que se resolvieron en el 75% de los casos<sup>34</sup>.

50. Durante el período que se examina, un número considerable de estos delitos estuvo vinculado al transporte de drogas a través de las Islas Caimán, desde América Central y América Latina en general, a los Estados Unidos y el Canadá. Según el Superintendente del Grupo de Tareas sobre Estupefacientes, una gran mayoría de las drogas que pasan por las Islas Caimán provienen de Honduras y Jamaica. En septiembre de 1994, el Gobierno del Territorio adquirió una nave interceptora de alta tecnología para la prevención de la importación y el transbordo de drogas<sup>35</sup>.

51. El 10 de noviembre de 1993, los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos firmaron un Memorando de entendimiento para la creación de un equipo conjunto británico y estadounidense de personal policial encargado de investigar los casos de fraude y delitos financieros que afecten a los Estados Unidos y al Reino Unido y a sus Territorios caribeños no autónomos<sup>36</sup>.

### D. Otros acontecimientos

52. El 17 de octubre de 1994, el Gobierno del Territorio estableció un Comité Consultivo de Jubilaciones y Pensiones, que se ocupará de fiscalizar los fondos privados de las pensiones. Entre las tareas que son de la incumbencia del Comité se cuentan el examen y la formulación de la legislación territorial sobre pensiones<sup>37</sup>.

### V. CONDICIONES DE ENSEÑANZA

53. La enseñanza es gratuita y obligatoria para todos los niños de las Islas Caimán entre los 4 años y 9 meses y los 16 años de edad. Hay nueve escuelas primarias públicas y seis escuelas primarias religiosas. También hay dos escuelas secundarias públicas, una nueva escuela de enseñanza media y dos escuelas secundarias privadas. En marzo de 1993 había en el Territorio 294 maestros y 14 maestros adjuntos, de los cuales 104 eran caimanianos<sup>38</sup>.

54. El Community College of the Cayman Islands es un establecimiento financiado por el Gobierno, de formación post-secundaria y educación de adultos, cuya junta directiva está integrada por representantes del Gobierno y del público. El College cuenta con más de 1.000 estudiantes. Cuenta con una plantilla de 12 personas contratadas a jornada completa y 25 contratadas a jornada parcial. La labor del College está dividida en tres departamentos: estudios comerciales, estudios de hotelería y tecnología. En septiembre de 1993 comenzó un nuevo programa conducente a la obtención de un certificado de profesional de cocina<sup>39</sup>.

55. El Centro Internacional de Estudios Superiores de las Islas Caimán, una institución privada independiente de enseñanza superior, que tiene una sede en Newlands (Gran Caimán) y otra en Miami (Florida, Estados Unidos), está acreditado como institución de estudios superiores por la Comisión de

Certificación de la Asociación de Escuelas e Instituciones de Institutos Superiores Independientes de Washington, D.C. (Estados Unidos de América). La institución ofrece títulos de Master, Bachelor of Science y Associate of Science y un certificado de estudios.

56. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán brinda a los caimanianos la posibilidad de estudiar una profesión de gran importancia para el desarrollo moderno de las islas. El curso de abogacía, principal componente del programa de estudios, dura unos cinco años, con exámenes al final de cada año. Además, hay una amplia gama de cursos de derecho, entre ellos un curso de estudios jurídicos de dos años de duración, con el objeto de fomentar las oportunidades de carrera y fomento para los caimanianos.

57. En abril de 1993 las Islas Caimán ingresaron al Programa de Enseñanza por Teléfono de las Indias Occidentales, que permite a los estudiantes participar en cursos dirigidos por tutores y conferencias a través de líneas telefónicas arrendadas<sup>40</sup>.

#### VI. PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES Y ACUERDOS REGIONALES

58. El Gobierno de las Islas Caimán coopera directamente con otros gobiernos del Caribe y participa en conferencias y proyectos regionales para la región del Caribe establecidos por los gobiernos, los organismos y organizaciones internacionales. El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK).

59. Las Islas Caimán, junto con otros 18 países de la región, son miembros del acuerdo aduanero denominado Memorando de entendimiento sobre asistencia mutua y cooperación para evitar y reprimir delitos aduaneros en la zona del Caribe, que tiene por fin evitar los problemas derivados del tráfico ilícito de drogas, el contrabando de fondos, del blanqueo de dinero y de la facturación falsa, así como otros delitos.

60. Las Islas Caimán participan en la Institución Superior de Auditoría de la Organización del Caribe (CAROSAI), que proporciona ayuda para la racionalización de las normas de comprobación de cuentas y auditoría por computación. En julio de 1991 el Auditor General de las Islas Caimán fue elegido miembro de la Junta Ejecutiva y nombrado Presidente electo de la CAROSAI para el período comprendido entre 1994 y 1997.

#### VII. ESTATUTO FUTURO DEL TERRITORIO

##### Posición del Gobierno del Territorio

61. Durante la encuesta constitucional celebrada en el Territorio entre 1991 y 1993, la población de las Islas Caimán expresó su sentimiento de que deberían mantenerse las relaciones vigentes con el Reino Unido y que no se debería alterar el estatuto actual del Territorio. Esta posición fue reiterada por los representantes territoriales en diversas ocasiones, incluso en una reunión entre miembros del Consejo Ejecutivo de las Islas Caimán y el Vicepresidente del

Comité Especial encargado de examinar la situación relativa a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en abril de 1993, y también en una conferencia sobre Territorios Británicos dependientes que se celebró en Londres en noviembre de 1993. Dicha posición permaneció sin cambios durante el período que se examina<sup>41</sup>.

#### Posición de la Potencia administradora

62. En una declaración formulada ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) de la Asamblea General el 12 de octubre de 1994<sup>42</sup>, el representante del Reino Unido declaró que su Gobierno continuaba cumpliendo seriamente sus obligaciones de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, fomentando la autonomía de los Territorios bajo su administración, en cooperación con los gobiernos locales elegidos y velando por que el marco constitucional siguiera satisfaciendo los deseos del pueblo. El Gobierno también tomaba seriamente su obligación de responder a las necesidades económicas de los Territorios dependientes. El orador señaló que muchos gobiernos electos en los Territorios dependientes del Reino Unido dedicaban considerables esfuerzos a atraer inversiones extranjeras al reconocer sus ventajas y destacó que el Reino Unido apoyaba ese esfuerzo, tanto en forma material como en espíritu. Destacó que en última instancia correspondería a los pueblos de los Territorios no autónomos decidir su estatuto futuro.

#### Adopción de medidas por la Asamblea General

63. El 9 de diciembre de 1994 la Asamblea General aprobó la resolución 49/46, una resolución consolidada sobre nueve territorios, entre ellos las Islas Caimán.

64. En el inciso B de la resolución 49/46, sección V, la Asamblea General pidió a la Potencia administradora que proporcionara al Gobierno del Territorio todos los servicios de expertos necesarios para lograr sus objetivos económicos; instó a la Potencia administradora a que, en consulta con el Gobierno del Territorio, siguiera promoviendo la ampliación del actual programa encaminado a garantizar empleo a la población local, en particular al nivel de la adopción de decisiones; y exhortó a la Potencia administradora a que, en consulta con el Gobierno del Territorio, siguiera promoviendo el desarrollo agrícola de las Islas Caimán. Pidió a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que continuaran y aumentaran sus programas de asistencia al Territorio a fin de fortalecer, desarrollar y diversificar su economía; exhortó también a la Potencia administradora a que en cooperación con el Gobierno del Territorio siguiera adoptando todas las medidas necesarias para contrarrestar los problemas relativos al blanqueo de dinero, el contrabando financiero y otros delitos conexos, así como el tráfico de drogas; y tomó nota de que habían transcurrido 17 años desde que una misión de las Naciones Unidas visitara el Territorio e hizo de nuevo un llamamiento a la Potencia administradora para que facilitara el envío de otra misión a la brevedad posible.

Notas

<sup>1</sup> Los datos que figuran en el presente documento proceden de informes publicados.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, Population and Vital Statistics Report, Statistical Papers, Series A, vol. XLVI, No. 3 (ST/ESA/STAT/SER.A/190), pág. 6.

<sup>3</sup> Véase también Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/9023/Rev.1), vol. V, cap. XXIV, anexo, secc. B, párrs. 5 a 13.

<sup>4</sup> The Caymanian Compass, 20 de noviembre de 1992; Caribbean Insight (Reino Unido), diciembre de 1992.

<sup>5</sup> The Caymanian Compass, 18 de junio, 16 de marzo y 3 de septiembre de 1993.

<sup>6</sup> La moneda local es el dólar de las Islas Caimán (CI\$). En virtud de los Artículos de Acuerdo del Fondo Monetario Internacional (FMI), la paridad del dólar de las Islas Caimán con respecto al de los Estados Unidos está fijada en CI\$ 1,00 = 1,20 dólar de los EE.UU.

<sup>7</sup> The Caymanian Compass, 11 de mayo de 1994.

<sup>8</sup> Ibíd., 13 de octubre de 1993.

<sup>9</sup> Ibíd., 11 y 24 de noviembre de 1994.

<sup>10</sup> Ibíd., 10 de agosto de 1994.

<sup>11</sup> Ibíd., 7 y 29 de noviembre de 1994.

<sup>12</sup> Ibíd., 7 y 8 de noviembre de 1994.

<sup>13</sup> Ibíd., 18 de noviembre de 1994.

<sup>14</sup> Ibíd., 25 de octubre de 1994.

<sup>15</sup> Ibíd., 27 de julio de 1994.

<sup>16</sup> Ibíd., 21 de enero de 1994.

<sup>17</sup> Ibíd., 21 de noviembre de 1994.

<sup>18</sup> Ibíd., 25 de julio de 1994.

<sup>19</sup> Ibíd., 18 de noviembre de 1993.

<sup>20</sup> Ibíd., 18 de julio de 1994.

<sup>21</sup> Ibíd., 1º de julio de 1994.

Notas (continuación)

- <sup>22</sup> Ibíd., 20 de julio de 1994.
- <sup>23</sup> Ibíd., 11 de diciembre de 1994.
- <sup>24</sup> Ibíd., 12 de agosto de 1994.
- <sup>25</sup> Ibíd., 25 de enero de 1994.
- <sup>26</sup> Ibíd., 11 de mayo de 1994.
- <sup>27</sup> Ibíd., 20 de noviembre de 1993.
- <sup>28</sup> Ibíd., 25 de julio de 1994.
- <sup>29</sup> Ibíd., 2 de julio de 1993 y 24 de noviembre de 1994.
- <sup>30</sup> Ibíd., 14 de enero y 21 de febrero de 1994.
- <sup>31</sup> Ibíd., 2 de agosto de 1994.
- <sup>32</sup> Ibíd., 23 de junio de 1993.
- <sup>33</sup> Ibíd., 18 de octubre de 1994.
- <sup>34</sup> Ibíd., 28 de enero de 1994.
- <sup>35</sup> Ibíd., 3 de septiembre de 1994.
- <sup>36</sup> Ibíd., 19 de noviembre de 1994.
- <sup>37</sup> Ibíd., 19 de octubre de 1994.
- <sup>38</sup> Ibíd., 16 de marzo de 1993.
- <sup>39</sup> Ibíd., 28 de abril y 1º de junio de 1993.
- <sup>40</sup> Ibíd., 23 de abril de 1993.
- <sup>41</sup> The Caymanian Compass, 10 de diciembre de 1993.
- <sup>42</sup> A/C.4/49/SR.5, párr. 28.

-----